

1^{er}

Informe Anual



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

JOAQUÍN ZEBADÚA ALVA
DIPUTADO FEDERAL

Al Distrito 4 en Chiapas.

I. Introducción

El 24 de agosto de 2021 iniciamos el trabajo parlamentario de la XVI Legislatura del Congreso de la Unión, la segunda de la Cuarta Transformación, con la Plenaria de la Bancada de nuestro partido, en la H. Cámara de Diputados.

Allí expresé que una de mis principales tareas como representante popular sería trabajar por mejorar la vida de los y las chiapanecas, así como defender las propuestas presidenciales de la Reforma Eléctrica, pues venimos de un territorio que conoce bien el sufrimiento de las personas que perdieron sus tierras hace muchos años por la construcción de las grandes presas hidroeléctricas para la generación de energía, pero sin obtener ningún beneficio por ello.

También planteamos la urgencia de una reforma electoral, para consolidar la democracia en nuestro país, aprobando las leyes que sean necesarias para consolidar la Cuarta Transformación.

Asumí también el compromiso de trabajar para ampliar y lograr la universalización de los servicios de salud, en los últimos meses a través del IMSS-Bienestar, definido por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador. Además nos comprometimos a aprobar los presupuestos públicos en beneficio del pueblo y no para la corrupción o las partidas de “moches” que tuvieron los y las Diputadas de la época neoliberal.

Además de establecer este compromiso profundo de trabajar en la agenda que impulsa el movimiento obradorista, también asumí públicamente que, como representante del pueblo, trabajaría prioritariamente desde el territorio, no desde el escritorio.

Por último, tomé la decisión de presentar iniciativas viables, que atendieran a temas de fondo de nuestro país y estado y que respondieran al sentir del pueblo.

A partir de ese momento, ha sido un honor poder contribuir a la construcción de una Patria Nueva desde el Congreso de la Unión.



Arranque de los trabajos

Durante el primer periodo ordinario participé en 35 sesiones, en la presentación de tres iniciativas y en dos Propositiones con Punto de Acuerdo ante el pleno. En el segundo periodo ordinario participé en 28 sesiones, en la presentación de cinco iniciativas y en una proposición con punto de acuerdo ante el pleno. En total, participé en 17 ocasiones como orador en la tribuna legislativa.

En la Comisión de Salud participé en 10 reuniones de Junta Directiva y en 9 Reuniones Ordinarias. En la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, participé en 10 reuniones de Junta Directiva y en 8 Reuniones Ordinarias. En la Comisión de Energía participé en 5 Reuniones Ordinarias.

En las siguientes páginas se presenta un informe detallado de las principales actividades realizadas durante el primer año legislativo.

II. Territorio, no escritorio

Uno de los principios fundamentales del servicio público en la Cuarta Transformación es la vinculación plena y el estar con oído atento y en comunicación permanente con el pueblo que es el Soberano, como bien recalca cotidianamente nuestro presidente. Esto aplica para cualquier orden de gobierno y para cualquier poder, pero es especialmente relevante para el poder legislativo y sobre todo por el papel que históricamente han jugado los Diputados y Senadores en la historia de la República mexicana.

En la historia de nuestro país, el Poder Legislativo ha sido comparsa del Ejecutivo en los peores momentos. Un ejemplo clarísimo es el de la larga noche del porfiriato, cuando los Diputados y Senadores eran escogidos mediante una lista elaborada desde la oficina del dictador y se dedicaban a vivir en la Ciudad de México y alzar la mano al son que les tocaran. Aunque hubo honrosas excepciones, como la generación de liberales, encabezada por Benito Juárez, que permitió la elaboración de la constitución de 1857 y las leyes de Reforma, o gestos individuales como el de nuestro paisano, el Dr. Belisario Domínguez, que denunció el golpe de Estado y el asesinato vil del presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez.

Otro ejemplo de lo gris que han sido las legislaturas es el que corresponde a todo el periodo del PRI como gobierno, en el que los legisladores fueron igualmente elegidos desde las cuotas políticas con organizaciones como la CNC, la CNOP o la CTM y se entregaron diputaciones como favores a amigos del presidente en turno. En este esquema de dictadura perfecta que tuvo México a lo largo de 70 años, una vez que se dio la supuesta alternancia en el poder, se empezaron a gestar una serie de mecanismos perversos basados en la fuerza transformadora del pueblo de

México que había logrado, a partir de Vicente Fox y particularmente desde la presidencia del espurio de Felipe Calderón, que se tuviera una mayoría de Diputados de oposición. Este esquema estableció inclusive un ramo del presupuesto para que los diputados y las gestiones de los senadores permitieran que los recursos llegaran a sus distritos para proyectos específicos. Las obras llegaban por la vía de los “moches”; eran recursos producto de la corrupción hacia los diputados.

Por eso es fundamental en este proceso de transformación, recuperar completamente la dignidad del poder legislativo y una parte importantísima de ello es la vinculación permanente con la gente, con la presencia en el territorio, enfocada en captar sus sentimientos y plasmarlos en las leyes, así como hacer la defensa del presupuesto y las iniciativas del Ejecutivo que correspondan a su vez con el sentir del pueblo, soberano de México.

Bajo esa perspectiva, el trabajo territorial que hemos desarrollado desde nuestra diputación consiste en tener una comunicación permanente con el pueblo organizado que permitió la transformación a México y nuestra llegada a este puesto de representación popular. Para ello hemos sostenido reuniones permanentes con sectores productivos y estructuras territoriales de nuestro movimiento, que nos permiten identificar necesidades y gestiones que no se alcanzan a cubrir todavía desde el Estado Mexicano. Porque estamos en un proceso de transformación que lucha contra décadas de un sistema de partido de Estado y las últimas cuatro del neoliberalismo. Parte de este proceso consiste en desplegar un ejército de activistas (hombres y mujeres) voluntarios que están en constante comunicación para poder abrir puertas, tender puentes y atender situaciones de emergencia que tienen que ver con salud y con el fomento a diversas actividades deportivas y culturales. Reconocemos la complejidad del Distrito 4 de nuestro estado: territorial, cultural y geográfica, por lo que hemos instalado tres casas de gestión en las que también compañeros y compañeras destacados de nuestro movimiento, están al servicio de la población. El 17 de julio inauguramos la Casa de Enlace Legislativo en el municipio de Pichucalco. Este espacio es ahora un punto de encuentro con la ciudadanía para la realización de gestiones y asesoría:

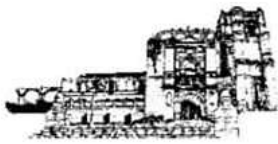




**Nombramiento de Enlaces Legislativos:
José Guadalupe Arismendi Álvarez y Guillermo Rafael Velázquez Méndez**

Esto nos ha permitido, en el transcurso de este año, estar prácticamente en los 23 municipios de nuestro Distrito, en muchos de ellos en la cabecera y en otros, acompañado procesos organizativos en comunidades. Así, hemos identificado el grupo importantísimo de cafecultores que existe en la zona zoque de nuestro estado, los esfuerzos que han desarrollado para combatir las plagas y para recuperar métodos de producción que están basados en la producción y utilización del cultivo de productos orgánicos y el abandono paulatino de los agroquímicos, que tanto daño han hecho a nuestra madre tierra.

Comité Municipal de Caficultores de Tecpatán (COMUCATEC)



Otorga el Presente

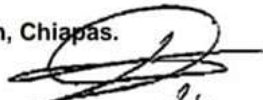


Reconocimiento

Al Lic. Joaquín Zebadúa Alva

Diputado Federal por el Distrito 4 en el Congreso de la Unión de México, LXV Legislatura. Por su destacado apoyo al sector cafetalero en la Región Zoque del Municipio de Tecpatán, Chiapas. Y por la donación de 03 cajas de Brocaf (atrayente para la broca del café). Material que es parte fundamental para el Manejo Integrado de la Broca, causado por el insecto *Hypothenemus hampei* quien es la plaga más importante en plantaciones de café que al ser atacada por este insecto reduce el rendimiento y merma la calidad del grano.

Tecpatán, Chiapas.


Fidel Gómez León
Pdte. de Comité





Junio de 2022.

Rubiel Gómez González
Tesorero

De igual manera hemos identificado la necesidad de adquirir insumos a bajo costo y hemos establecido acuerdos con grupos empresariales importante de nuestro estado para hacer llegar a las familias del distrito productos para el almacenamiento del agua y trabajo en el campo a un costo por debajo del mercado.

Para desarrollar este trabajo, desde los primeros días de mi trabajo como legislador, hemos visitado innumerables veces las comunidades, ejidos y municipios que pertenecen al Distrito 4.

En los recorridos hemos recogido el sentir de la gente, así como diversas peticiones de apoyo que nos hacen las personas, las autoridades comunitarias o los representantes de las organizaciones sociales.



Reunión de trabajo con el Comité Municipal de Caficultores de Tecpatán

También hemos organizado Asambleas Informativas sobre las tareas que se realizamos desde el Congreso de la Unión para revertir las leyes que nos heredó el régimen neoliberal y corrupto.



Asamblea Informativa en el municipio de Ixtapa

Durante este periodo hemos sostenido reuniones de trabajo con mujeres representantes del pueblo. Aquí con una síndica, 4 Regidoras, una Directora Regional de CONANP, una Secretaria de Medio Ambiente Municipal, otra de la Juventud, una Directora de Servicios Municipales, una Agenta Municipal y una Presidenta de Comisariado Ejidal:

#EsTiempoDeMujeres



Con los jóvenes hemos mantenido una comunicación permanente, invitándolos en a trabajar y vincularse, a seguir siendo parte del pueblo con la pasión y el entusiasmo que solo se puede tener a esa etapa de nuestra vida, además de la entrega absoluta que el proceso de transformación requiere.

Hemos asesorado y estrechado los vínculos y lazos de amistad con los prestadores de servicios turísticos de una de las maravillas de México y el mundo que es el Cañón del Sumidero en la ribera correspondiente al municipio de Osumacinta.

En todo momento hemos fortalecido el trabajo de nuestras compañeras del movimiento que encabezaron las fórmulas para llegar a los ayuntamientos en el proceso electoral pasado y que no alcanzaron sus objetivos por la existencia todavía de prácticas como la compra del voto y otras que están ahora tipificadas como delito grave.

Con este grupo de compañeros y compañeras que actualmente ocupan puestos de representación proporcional en los ayuntamientos, hemos generado procesos de capacitación para que los cabildos sean realmente el cuerpo colegiado que permita que los gobiernos municipales, que son el primer contacto con el pueblo estén realmente al servicio de la gente. Además, les hemos brindado asesoría jurídica cuando han sido sujetas a violencia política por su militancia o su género, como explicamos más adelante.

En todo momento hemos mantenido una comunicación permanente con asociaciones sociales y campesinas honestas y genuinas que existen en nuestro estado.

En 1974 Chiapas inició un proceso de organización de pueblos originarios y de comunidades campesinas desde la diócesis de San Cristóbal; este proceso discurrió por distintos cauces y se encontró en la primera mitad de los ochenta con los procesos nacionales de ruptura de la Confederación Nacional Campesina que se estaban reagrupando en la Coordinadora Nacional Plan de Ayala. Esto permitió a finales de los ochenta y principios de los noventa el crecimiento exponencial del movimiento campesino a partir de las reformas al artículo 27 constitucional que se hicieron en los primeros años del neoliberalismo y que acababan con la tenencia colectiva de la tierra. Además, suprimían los apoyos para la producción de los campesinos y los dejaban sujetos ciertos productos de suma importancia como el maíz o el café a la dinámica de los precios internacionales y la especulación en las casas de bolsa.

Con todos estos impulsos negativos se dio un gran auge y emergencia del movimiento indígena y campesino que tuvo una primera expresión disruptiva de todo lo viejo en la celebración de los 500 años de resistencia indígena campesina negra y popular en 1992 y se encontró en 1994 con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Las organizaciones sociales y campesinas organizaron una coordinadora estatal de organizaciones independientes campesinas y con la adición de organizaciones de la sociedad civil, estudiantiles y de mujeres la conformación de la Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco se conformó una vez que se consumó el fraude electoral de 1994 como el concejo de gobierno de transición y rebeldía de Amado Avendaño, y fue el momento de máximo auge y coordinación de movimiento indígena y campesino en las últimas décadas en confrontación directa al neoliberalismo a la entrada del tratado del libre comercio con las afectaciones que eso implicaban para el campo mexicano.

El estado represor y neoliberal respondió inmediatamente una estrategia de contrainsurgencia que entre otros elementos consideraba el “establecimiento de una comisión especial para el desarrollo sustentable” encabezada por el hoy “demócrata” Dante Delgado, que llegó con la chequera abierta a establecer “proyectos de desarrollo sustentable” que rompieron la alianza entre el movimiento indígena y campesino y el ejército zapatista de liberación nacional, rompiendo el esquema acordado para los diálogos de San Andrés que tenía una mesa específica para el desarrollo sostenible del campo chiapaneco.

Este proceso de compra cooptación e intervención en la vida de las organizaciones se acentuó en las administraciones locales posteriores, hasta que llegó un momento en que las organizaciones sociales se volvieron eso que tanto critica a nuestro

Presidente, mediatizadores de la lucha popular que obtenían “apoyos” de los gobiernos que únicamente permitían que un pequeño grupo “directivo” y “asesor” se quedaba con todos los recursos y llegarán a las bases de los pueblos indígenas y campesinos \$10 o \$20 pesos por cada \$100 MXN de inversión que se hacían desde el gobierno federal.

En la medida en que la cuarta transformación ha establecido una interlocución directa del gobierno federal con los pueblos, ejidos y comunidades sin intermediación de dirigentes ni de otros órdenes de gobierno, las organizaciones sociales han pasado por un proceso de depuración, todas las que estaban viciadas y sesgadas están en proceso de extinción, mientras que las que tenían y representaban realmente el sentir del pueblo están en un proceso de fortalecimiento.

Sobre esta base hemos establecido una relación orgánica y una alianza estratégica con organizaciones presentes en el territorio como el movimiento popular por una tarifa preferencial, el movimiento organizado de pueblos originarios en resistencia, las organizaciones campesinas y algunas expresiones de la organización campesina Emiliano Zapata.

Un aspecto fundamental del quehacer de los representantes populares que estamos en el legislativo y qué respondemos al movimiento de regeneración nacional es identificar el ámbito territorial que representamos, pero también las causas, esto nos ha hecho acompañar luchas del pueblo sancristobalense por la defensa de los humedales. Bajo esa perspectiva, sí tenemos un distrito al que respondemos en primera instancia a 23 municipios pero también una responsabilidad histórica hacia causas que tienen que ver con la defensa del territorio y de la vida en todas sus manifestaciones, defendiendo este concepto como tantos otros de los que la derecha ha tratado de apropiarse y utilizarlos para combatir el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, cuando nosotros hablamos de la lucha por la vida lo hacemos en el sentido del último grito de independencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en donde se reivindica la vida y los valores de la cuarta transformación y de la humanidad. Se gritan los “muera” a la corrupción y al racismo que han marcado la vida del México contemporáneo.

Bajo esta lógica hemos respondido al esfuerzo de los pueblos y comunidades de San Cristóbal que están enfrentando a grupos de propietarios que están tratando de ocupar el territorio de los humedales de San Cristóbal, que está reconocido a nivel internacional por la Convención Ramsar, que es la convención en el marco de la ONU que protege sitios de valor excepcional a nivel mundial, entre estos grupos de propietarios se encuentran algunos que tienen un interés genuino en el usufructo de sus propiedades, otros que son los que tienen fortunas considerables que están enfocados en la mera especulación inmobiliaria sin importarles en absoluto que en

estos humedales se provea de servicios ambientales a toda la cuenca del Jovel y que sea el hábitat de una especie microendémica, es decir, que solo existe en estos humedales, en todo el mundo y que en la medida que avance el proceso de degradación de la cuenca, la especulación inmobiliaria y la contaminación de las aguas por las malas intervenciones de los gobiernos municipales, se extinguirá.

III. Asesoría y acompañamiento legal a la población

La composición pluricultural del Distrito 4 agrega una complejidad en las formas de interrelación entre las autoridades y los gobernados. En nuestro Distrito se tiene una representación alta en la región norte de la etnia zoque y hacia la región de Mezcalapa, hay una fuerte presencia de los tzotziles, y de manera paralela coexiste la propiedad rural social a través de los núcleos agrarios, dando como resultado, un sistema de usos y costumbres para la organización interna muy particular en cada ejido o comunidad.

Garantizar el respeto a la autodeterminación de los pueblos originarios ha sido prioridad en el gobierno de la Cuarta Transformación, dando la batalla para recuperar la memoria histórica del país y reivindicar los derechos de los pueblos originarios.

Lamentablemente, los representantes del viejo régimen quieren continuar con la negación de la composición pluricultural del Estado Mexicano, sometiéndolo a los pueblos originarios y negando la participación de las comunidades indígenas en puestos de representatividad y toma de decisiones.

Acompañamiento jurídico para la resolución de conflictos sociales en Coapilla

Como parte del sistema normativo interno de usos y costumbres, el Ejido Buena Vista del municipio de Coapilla, Chiapas, elige de manera democrática a quien servirá a la comunidad a través de la figura del Agente Municipal. El proceso consiste en convocar a los ejidatarios y pobladores a una Asamblea General, en tanto que es el órgano supremo para la toma de decisiones.

Estando reunida la Asamblea General se pregunta por las propuestas para ocupar el cargo y posteriormente se someten a votación económica y quien obtiene la mayoría de votos es electo como Agente Municipal, informando de inmediato al Ayuntamiento para que el Presidente emita el nombramiento respectivo.

El 6 de octubre del año 202, la comunidad de Buenavista eligió democráticamente, con apego a los principios de autodeterminación de los pueblos indígenas y al sufragio universal, a una persona determinada como agente municipal. Sin

embargo, el presidente municipal no respetó esta decisión comunitaria y nombró a otra persona.

Al tener conocimiento de esta situación a través de una regidora, inmediatamente establecimos comunicación con el Agente Municipal Electo y con las autoridades para trazar la estrategia a seguir para hacer valer el derecho a la autodeterminación de los pueblos originarios.

Con la asesoría jurídica de ésta Diputación, el 4 de abril del año en curso el Agente Municipal Electo inició un Juicio para la protección de sus derechos políticos ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, con el número de expediente TEECH/JDC/015/2022. Mediante este mecanismo jurisdiccional, se buscó una sentencia favorable que obligue al Presidente Municipal a reconocer, bajo el principio de autodeterminación de los pueblos indígenas, al agente municipal electo por la comunidad y expedir el nombramiento respectivo.

Nuestro argumento ha sido sólido: el principio convencional y constitucional de la libre autodeterminación de los pueblos originarios está por encima de una disposición administrativa de carácter local; y comprende entre otros elementos, la autonomía para elegir a sus autoridades internas, obligando a las autoridades de los tres niveles de gobierno a reconocer la validez de los acuerdos tomados por la comunidad con base en los usos y costumbres.

A pesar de la solidez del argumento, el Tribunal Electoral de Chiapas desechó el juicio y en una interpretación estricta de la ley, determinó que es facultad del presidente municipal nombrar a los agentes municipales, por lo que esta controversia se suscribe a la materia administrativa al tratar sobre cuestiones de organización interna del Ayuntamiento.

No estando de acuerdo con la resolución del Tribunal, decidimos impugnar la sentencia ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Admitido el juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, al cual recayó el expediente SX-JDC-6672/2022. Convencidos que nos darían la razón, esperamos la resolución de la Sala de Xalapa.

Fue hasta el 12 de mayo del año en curso que se emitió la sentencia, logrando un precedente histórico en la defensa de la organización interna de los pueblos originarios. El Tribunal reconoció que tratándose de nombramientos hechos conforme a los usos y costumbres, éstos deben prevalecer sobre cualquier otro mandato de carácter administrativo, invocando para justificar la resolución los compromisos adquiridos por México mediante el convenio 169 de la Organización

Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En este sentido, se ordena al Tribunal de Chiapas, revocar la sentencia por la que desecha el juicio e impone la obligación de emitir una nueva sentencia juzgando con perspectiva intercultural.

El alcance histórico de imponer a los juzgadores en materia electoral la obligación de juzgar con perspectiva intercultural implica el reconocimiento del pluralismo jurídico y que el derecho indígena cuenta con principios, instituciones y características propias, originadas a partir del desarrollo histórico y cosmovisión de los pueblos originarios y que son distintas a las generadas en el derecho legislado formalmente.

Además, mandata al órgano jurisdiccional en materia electoral, acudir a las fuentes adecuadas para conocer las instituciones y reglas vigentes del sistema normativo indígena a aplicar, como pueden ser solicitud de peritajes jurídico-antropológicos, así como informes y comparecencias de las autoridades comunitarias.

Es importante reconocer el valor del Comisariado Comunal del Ejido Buenavista que a pesar de las presiones por parte del gobierno municipal, dio contestación al requerimiento hecho por el Tribunal Electoral de Chiapas, haciendo una relatoría sobre los usos y costumbres de la comunidad y ratificando la legalidad de la elección comunitaria. Con los elementos aportados, en la nueva sentencia el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas se ordena al presidente municipal revocar el nombramiento realizado y respetar la decisión de la comunidad.

Estamos haciendo historia porque hoy en día existe un precedente importante para poner un alto a las imposiciones de los presidentes municipales en la elección de agentes municipales: en los pueblos originarios, la elección del agente municipal debe ser conforme a los usos y costumbres y el presidente municipal está obligado a respetar la decisión tomada por el colectivo.

Es importante mencionar que pesar que el Tribunal Electoral ya ordenó al Presidente Municipal entregar el nombramiento, éste ha recurrido a actos de provocación y violencia para hacer caso omiso del mandato de la autoridad electoral. Sin embargo, esta diputación continuará actuando bajo los principios de legalidad y continuará brindando asesorías legales hasta que las voces de los indígenas tzotziles del Ejido Buenavista se encuentren democrática y legítimamente representadas por el agente municipal electo por la Asamblea General.

Actualmente se han hecho efectivas dos multas contra el presidente y estamos en espera de la resolución del incidente de incumplimiento.

Violencia política por razones de género en Francisco León y Tecpatán

Francisco León es un municipio conocido por su cercanía con Volcán Chichonal, y nos recuerda la fragilidad del ser humano ante los fenómenos de la naturaleza. En Francisco León se encuentra un acervo cultural de nuestros pueblos originarios: la cultura zoque se asienta sobre lo largo de sus tierras y la batalla para que la voz de los indígenas y de las mujeres se encuentre representada en el cabildo se está dando.

Desde el inicio de las actividades del nuevo ayuntamiento, la Presidenta Municipal fue omisa en convocar a la toma de protesta a la Regidora de Representación Proporcional, la ciudadana María Marcelina Ávila Arias, quien dignamente encabezó la candidatura a la Presidencia Municipal por el Partido de Morena. Era el primer día del nuevo gobierno y ya se estaba cometiendo el primer acto de violencia política. El panorama que se vislumbraba era el del autoritarismo y la revancha política.

Haciendo uso del ejercicio de sus derechos, la regidora Marcelina Ávila solicitó que se le tomara protesta como regidora, trámite que tuvo lugar hasta el día 22 de noviembre, que en sesión de cabildo se rindió la toma de protesta.

No obstante, nada cambió. La alcaldesa siguió omitiendo en convocar a sesiones a la regidora y a incluirla en los procesos de toma de decisiones del Ayuntamiento Municipal. Sin duda alguna, la Regidora Marcelina estaba siendo violentada en sus derechos políticos electorales y no había condiciones para el desempeño del cargo.

Esta Diputación asignó un equipo jurídico para hacer valer los derechos de la regidora en los Tribunales. El 25 de abril se presentó el juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano, promovido por María Marcelina Ávila Arias en su calidad de Regidora, contra Enedina Nañez Gallego, Presidenta Municipal de Francisco León, por actos de violencia política y obstrucción al ejercicio del cargo público.

El principal reclamo fue la invisibilización sistemática del cargo de Regidora de Representación Proporcional, y el Tribunal Electoral declaró fundada nuestra petición; por lo que de manera expresa en la sentencia de fecha 21 de junio de 2022 mandó a la Presidenta Municipal de Francisco León:

Eliminar todas las barreras o impedimentos que tengan por objeto impedir el adecuado ejercicio de la función pública en el cargo de Regidora de Representación Proporcional. Además, de manera expresa se impuso la obligación de convocar a todas las sesiones de cabildo y otorgar los recursos humanos y materiales necesarios para que la regidora pueda desempeñar su encargo. Lo interesante de la sentencia es que en caso de no cumplir lo ordenado se puede iniciar un juicio político en el Congreso del Estado por desacato de autoridad.

En Tecpatán también hemos enfrentado otro caso de violencia política. En este municipio, el Presidente fue omiso en dar respuesta a las peticiones de una regidora, negándose a entregar las cuentas públicas, las actas de cabildo, y demás información del municipio.

La ventaja en este caso en particular, es que la víctima tenía los recibos de acuse en donde realizaba peticiones debidamente fundadas y motivadas y que no fueron atendidas y con otras evidencias aportadas, quedaba claro que el Presidente Municipal estaba cometiendo conductas constitutivas de violencia política en razón de género.

El 21 de junio del año en curso, se presentó ante el IEPC la queja contra el presidente municipal de Tecpatán, y el 07 de septiembre el Consejo General del IEPC determinó que, en efecto, la regidora de representación proporcional estaba siendo violentada políticamente por ser mujer, condenando al agresor a ser inscrito en el registro de estatal y nacional de sujetos por violencia política contra las mujeres por el periodo de un año y cuatro meses, además de una disculpa pública y garantizar que cesen las acciones de violencia política.

Desde esta Diputación estamos contribuyendo a una revolución de las conciencias que permita erradicar la violencia de género en todas sus vertientes y que la voz de las mujeres se escuche en puestos de toma de decisiones es una tarea para todos.

Defensa de los derechos de los trabajadores en Pascacio Gamboa

En los recorridos que hacemos en territorio, un grupo de compañeras y compañeros nos abordaron para expresarnos un problema legal que tuvieron con una empresa de extracción y perforación en 2018.

En resumen, ellos pedían una oportunidad de trabajar como Sindicato en las obras de perforación, sin embargo, la empresa ya había negociado en lo oscuro los contratos laborales con otro Sindicato, lo que resultó en una serie de protestas pacíficas para que hubiera transparencia en la celebración de los contratos

colectivos de trabajo y que los sindicatos fueran tratados en condiciones de igualdad.

Un día llegaron los cuerpos policiales y los levantaron, abriéndoles expedientes primero, por amenazas y lesiones, cambiando después por el delito de motín. Esto sucedió en el municipio de Reforma, en el ejido Gamboa Pascasio. Existen documentos públicos de la Dirección Municipal de Seguridad Pública que dan fe de que las personas se manifiestan pacíficamente afuera de las instalaciones de la empresa y que no estaban obstruyendo las vías de comunicación.

De la lectura de la carpeta de investigación, perfectamente se observan inconsistencias en las declaraciones de los cuerpos policiales y de los testigos, además hay evidencia clara y sustentada en dictámenes periciales de que no hubo bloqueo alguno al tránsito por lo que de ninguna manera podía configurarse el delito de motín que, según el Código Penal, se actualiza cuando un grupo de personas obstruyen una vía de comunicación, pretextando el uso de un derecho.

Sin embargo, la Fiscalía del Estado en la Unidad de Investigación de Reforma integró la carpeta de investigación, y de manera dolosa solicitó el ejercicio de la acción penal y el juez de control vinculó a proceso a 14 obreros y obreras bajo la causa penal 02/2019.

Esto fue así, según los dichos de los compañeros, porque el Sindicato con el que la empresa celebró el contrato colectivo de trabajo, sobornó al Fiscal en turno y éste movió la maquinaria institucional para reprimir las manifestaciones. Las obras de perforación de pozos petroleros terminaron, las empresas se fueron, los contratos colectivos terminaron e injustamente, el proceso penal contra los más pobres continuó.

Desde entonces, los imputados tenían que acudir cada 8 días a firmar para llevar su proceso en libertad. La Fiscalía les ofreció el proceso abreviado, que es una de las maneras de terminar con mayor rapidez el proceso, y consiste en que el imputado reconozca su culpabilidad. Al parecer, solicitaría la pena mínima y podrían salir con el pago de una fianza.

Los acusados inmediatamente rechazaron la propuesta de la fiscalía porque no estaban dispuestos a admitir la culpabilidad de un delito que no cometieron e hicieron bien, porque el equipo jurídico de esta Diputación encontró una serie de violaciones al proceso y documentos públicos que probaban la inocencia de los imputados.

En sus declaraciones iniciales los testigos no manifestaron la forma del bloqueo de las vías de comunicación (carretera), toda vez que sólo manifiestan que bloquearon la entrada de la empresa. El delito de motín se actualiza sólo si hay bloqueo a vías de comunicación.

De igual forma, declaran que “el bloqueo” lo hacían diario, desde el 18 de mayo hasta el 17 de agosto, fecha en que presentaron su declaración; no obstante, hay informes de la policía municipal y estatal que determinan que no hubo bloqueo durante los patrullajes que se hicieron durante esas fechas. Sin embargo, el abogado de oficio de manera negligente o quizá dolosa, no presentó éstos informes para demostrar la inocencia de los compañeros.

Con estas pruebas se habló con la Fiscalía para hacerle de conocimiento que se solicitaría al Juez de Control el sobreseimiento de la causa penal, toda vez que la protesta pacífica no constituye en sí misma, ningún delito que perseguir.

El sobreseimiento fue aprobado por el Juez y se hizo justicia para las obreras y obreros del ejido Pascal Gamboa en Reforma, garantizando que, en este caso, el derecho a la protesta social y el derecho al trabajo jamás no sean reprimidos.

IV. Encuentros en Defensa de la Vida, el Territorio y el Patrimonio Biocultural

Estos espacios de encuentro que se concibieron como Foros por la Defensa del Territorio, el Patrimonio Biocultural y la Vida, coincidieron en el contexto nacional con el proceso de transformación que estamos viviendo. Sobre todo, con las discusiones importantísimas que tienen que ver con nuestra soberanía energética, como la iniciativa de ley que mandó en la pasada legislatura el Ejecutivo. Con esta iniciativa se tenía el objetivo de acabar con el abuso de los grandes corporativos internacionales en el uso de nuestros recursos nacionales, lo que se traduce en detrimento de la vida de las comunidades, así como la posibilidad de ganar miles de millones de pesos del erario.

Estos foros pasaron de ser encuentros por la defensa del territorio popular y la vida a volverse asambleas informativas. Han sido también espacios de encuentro entre la diputación y el pueblo organizado para identificar los ejes y los mecanismos mediante los cuales el neoliberalismo estableció a lo largo de cuatro décadas, formas de extracción de la riqueza de los pueblos y al mismo tiempo, de avasallamiento de su cultura, cosmovisión y ritualidad ancestral.

Es decir, fueron espacios en el que el soberano, que es el pueblo, pudo expresarse y los servidores públicos, en este caso los Diputados, pudimos recoger todo ese sentir, y llevarlo a los foros de Parlamento Abierto y a la tribuna legislativa.

En coordinación con diversas organizaciones, el primero foro se realizó el 18 de septiembre de 2021, en el municipio de Berriozabal:

CHIAPAS

Primer Encuentro en Defensa de la Vida, el Territorio y el Patrimonio Biocultural en el horizonte de la Cuarta Transformación

El horizonte político que se ha abierto en nuestro país, en el marco de la Cuarta Transformación, ha permitido fortalecer y potenciar procesos comunitarios y regionales de defensa de la vida y del patrimonio biocultural. Específicamente, los relacionados con la reapropiación productiva del territorio a través de la transición agroecológica, así como la conservación de los agroecosistemas tradicionales y los bienes comunes: tierra, agua, bosques, selvas, manantiales, semillas, entre otros. En el Estado de Chiapas, diferentes actores políticos coinciden en la necesidad de construir esfuerzos de articulación para generar propuestas e incidir así, en la vida pública de México.

Entre ellos, nos contamos los egresados de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNACH, quienes hemos participado en estos procesos desde diversos espacios. Conscientes de la riqueza representada por quienes hemos sido formados en las Ciencias Sociales y las Humanidades a lo largo de varias décadas, nos hemos propuesto convocar al **Primer Encuentro Estatal en Defensa de la Vida, el Territorio y el Patrimonio Biocultural en el horizonte de la Cuarta Transformación**, con los siguientes:

Objetivos

- Abrir un espacio de reflexión y diálogo para analizar las principales amenazas que atentan contra la vida y construir estrategias de articulación para la defensa de los territorios, el patrimonio biocultural y los saberes campesinos e indígenas, en el estado de Chiapas.
- Identificar y construir herramientas políticas, jurídicas y organizativas para la defensa del territorio y el patrimonio biocultural, en articulación con el proceso de transformación que experimenta nuestro país a nivel nacional.
- Incidir en el diseño y aplicación del marco jurídico y de las políticas públicas, para garantizar la defensa del territorio y del patrimonio biocultural, a partir de propuestas construidas de manera interdisciplinaria y a partir del diálogo de experiencias, conocimientos y saberes.

Participantes

Se convoca a estudiantes y egresados de las Ciencias Sociales y las Humanidades de la UNACH, así como a las y los egresados de las diversas universidades del estado y del país, comprometidos y comprometidas con la defensa de la vida, el territorio y el patrimonio biocultural en el estado, así como a activistas y al pueblo de Chiapas en general.

Nuestra propuesta es la construcción de este proceso, en el marco de los esfuerzos organizativos del Movimiento de Regeneración Nacional, con un compromiso por las causas mencionadas y con la convicción del proyecto de Nación del lopezobradorismo.

Dinámica de trabajo

A partir de las propuestas de los y las participantes, se definirán de manera participativa los ejes temáticos del Encuentro.



El segundo, denominado Foro Estatal en Defensa del Territorio, la Soberanía Energética y la Vida, se realizó el 28 de noviembre de 2021 en Tuxtla Gutiérrez; tuvo como objetivo continuar con el proceso organizativo para el fortalecimiento de la Cuarta Transformación y la defensa ciudadana de la reforma eléctrica propuesta por el Presidente López Obrador:

28 NOV

FORO ESTATAL

"En Defensa del Territorio, la Soberanía Energética y la Vida"

TUXTLA GTZ CHIAPAS

9:00 AM

El pasado 16 de septiembre en Berochibá, Chiapas se llevó a cabo el Foro "En defensa de la Vida, el Territorio y el Patrimonio Biocultural en el Horizonte de la Cuarta Transformación", así mismo el pasado 24 de octubre se realizó en Reforma Chiapas el primer foro de Discusión sobre la Reforma Energética. En estos espacios, militantes y simpatizantes de la cuarta transformación, colectivos ambientalistas, colectivos, organizaciones sociales, magisteriales, campesinos y representantes populares de Morena concidieron en la importancia de fortalecer y potenciar procesos comunitarios y regionales de coordinación en torno a estas temáticas prioritarias teniendo como eje articulador el respaldo contundente al proceso transformador en el que nuestro país se encuentra inmerso.

Objetivos:

- 1.- Conocer más sobre la propuesta de Reforma Eléctrica enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador al poder legislativo, así como su discusión entre las organizaciones civiles en resistencia con presencia en el estado.
- 2.- Abrir un espacio de diálogo para analizar las principales amenazas y construir estrategias de articulación para la defensa de los territorios, el patrimonio biocultural y los saberes campesinos e indígenas en el estado de Chiapas e identificar y construir herramientas políticas, jurídicas y organizativas para la defensa del territorio y el patrimonio biocultural, en articulación con el proceso de transformación que experimenta nuestro país a nivel nacional.
- 3.- Trazar rutas estratégicas de acción para organizar y articular el respaldo popular al proceso de democracia directa que estamos viviendo en los próximos meses.

El foro estará dividido en cuatro mesas temáticas:

1. Soberanía Energética
2. Defensa de la vida y el territorio
3. Agroecología, campo y soberanía alimentaria
4. Derecho a la ciudad

CONVOCAN

- Movimiento de Pueblos Originarios en Resistencia
- Movimiento Popular por una Tarifa Preferencial
- Egresados de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNACH
- DPEZ - FOSICH
- Trabajadores del Sector Ambiental
- PAIS
- PETECH
- MORENA
- Mesa de Análisis Política
- Círculo de estudios Antonio Helguera
- Mujeres de la Sierra A.C.
- Red Ambiental del Valle de Jovel (San Cristóbal de las Casas)

Salvin Parik
Boulevard La Salle (Calle Parik)
29070 Tuxtla GTZ, Chiapas
México

El 13 de agosto de 2022 participamos en otro importante encuentro con el Consejo Ciudadano por el Agua y el Territorio en el Valle de Jovel, la Coordinación de Comunidades del Sur (Cocosur), el Consejo General de la Zona Sur y los Humedales, el Consejo General de Barrios, Colonias y Fraccionamientos de la Zona Norte, en defensa de los humedales y de nuestra Madre Tierra, entre otras organizaciones.



V. En defensa de la Reforma Eléctrica propuesta por nuestro Presidente

Entre noviembre de 2021 y marzo de 2022 participamos en diferentes Asambleas Informativas sobre la Reforma Eléctrica que propuso nuestro Presidente. En Juárez, Pichucalco, Francisco León, Ostuacán, Osumacinta, y en muchos otros municipios, dialogamos la ciudadanía, explicando el contenido de la Reforma y respondiendo a las preguntas que nos hacía la población.



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL

REFORMA ELÉCTRICA EN EL CONTEXTO RURAL

NOS ACOMPAÑA:

- Diputado Joaquín Zebadúa Alva, integrante de la Comisión de Energía

Lunes 6 de Diciembre de 2021
• 12:00 pm hora centro

Unirse a la reunión Zoom
<https://us02web.zoom.us/j/8548630648?pwd=MjMjSTY6c0ZHZHcy8weRlYch3odDg0dz09>
ID de reunión: 854 8639 0648
Código de acceso: 742312



El 26 de marzo participamos en el Foro Informativo que organizó el Movimiento de Pueblos Originarios en Resistencia (MOPOR) y al Frente Nacional en Defensa de la Reforma Eléctrica, frente al Congreso del Estado de Chiapas, en Tuxtla Gutiérrez y en los que se organizaron en la puerta del recinto de San Lázaro:



Además de los foros presenciales y virtuales a los que fui convocado, también participamos en el Parlamento Abierto que organizó la Cámara de Diputados, así como en la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que se opinó favorablemente sobre la iniciativa de Reforma Eléctrica.

El 28 de marzo, al interior de la Comisión de Energía votamos a favor el dictamen de la iniciativa sobre la Reforma Eléctrica.

El 17 de abril, voté, junto con mis compañeros de bancada y partidos aliados, a favor del decreto por el que se reforman los artículos 4, 25, 27 y 28 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, y de acceso a la energía eléctrica, en lo general y en lo particular. No se logró la mayoría calificada.

Una vez cerrados los cauces a la reforma constitucional que hubiera permitido una recuperación plena de la industria eléctrica y la puesta al servicio del pueblo de la Comisión Federal de Electricidad que el neoliberalismo nos entregó fragmentada y puesta al servicio de los grandes corporativos internacionales, fuimos por la nacionalización del Litio. Este proceso que equivale a la expropiación petrolera que hizo nuestro presidente Lázaro Cárdenas. En el proceso de transición energética que estamos viviendo y en el contexto global del cambio climático, el litio es estratégico. De este mineral existen reservas en algunas partes del pacifico sur, en Sudamérica y México.

En el mundo entero, este mineral se ha convertido en la palanca hacia la transición energética que permita el abandono de los combustibles fósiles para la movilidad privada y pública. Es la base para el tránsito hacia la movilidad basada en motores eléctricos con baterías de litio que permitan que tengamos esta movilidad y el transporte sin la emisión de gases de efecto invernadero. En México existen, sobre todo en el norte del país, grandes yacimientos de litio y una vez que concluimos el proceso de discusión de la reforma constitucional a la que me refería en párrafos anteriores, fuimos por su nacionalización, en el entendido de que es un recurso estratégico no solo para nuestro país, sino para el mundo, pues estaba ya en un proceso de entrega al capital extranjero.

Por tanto, el 18 abril de 2022, ganamos la votación para realizar una reforma a la Ley Minera, mediante la cual se le adicionó un artículo 5 Bis, que establece lo siguiente:

Se declara de utilidad pública el litio, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia. Serán consideradas zonas de reserva minera aquéllas en que haya yacimientos de litio. Se reconoce que el litio es patrimonio de la Nación y su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento se reserva en favor del pueblo de México. Las cadenas de valor económico del litio se administrarán y controlarán por el Estado a través del organismo público señalado en el artículo 10 de esta Ley. El Servicio Geológico Mexicano auxiliará al organismo público descentralizado encargado de la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio en la ubicación y reconocimiento de las áreas geológicas en las que existan reservas probables del litio. En la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio y de sus cadenas de valor será deber del Estado mexicano proteger y garantizar la salud de los mexicanos, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas.

También se adicionó un párrafo al artículo 10, que dice lo siguiente:

La exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio quedan exclusivamente a cargo del Estado, y se llevarán a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo Federal en términos de las disposiciones

aplicables. El cumplimiento de la legislación y Tratados Internacionales en materia de protección al medio ambiente y derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas será escrupuloso por parte de dicho organismo público.



En síntesis, con esta reforma se establecieron modificaciones a la ley minera que garantizan la creación de un organismo denominado Lito para México (LitoMx), que será el encargado de identificar los yacimientos, desarrollar investigación para su beneficio y aprovechamiento, así como establecer procesos industriales para tener litio en grado de batería. De hecho, actualmente ya existe un proceso de explotación por parte de una compañía privada que va a surtir a la empresa TESLA de todo el litio que requiera para sus baterías en las siguientes dos décadas.





VI. En defensa de la Reforma Electoral que ha propuesto nuestro Presidente

En días recientes hemos iniciado una campaña informativa en nuestro estado para informar a la ciudadanía sobre la reforma que propone nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador. En San Cristóbal de las Casas realizamos la primera Asamblea Informativa sobre la Reforma Electoral el 18 de agosto y otra más el día 21 en Copainalá.

ASAMBLEAS
INFORMATIVAS
PARA LA

**REFORMA
ELECTORAL**

Fecha: Domingo 21 de agosto
Horario: 10 hrs.
Dirección: Copainalá, Chiapas.
Salón de eventos "Flor de Café",
1ra. Pte. Sur #35, Barrio
Concepción.

INVITAN

Joaquín Zebadúa
Diputado Federal Chiapas

Patricia Armendáriz
Diputada Federal Chiapas

En estas asambleas estamos informando al pueblo porqué es necesaria una Reforma Electoral como la que plantea nuestro presidente, así como los estratosféricos salarios de los funcionarios del INE.

VII. Votaciones en el Pleno de la Cámara de Diputados

Durante el primer periodo de sesiones, voté a favor de 33 iniciativas y durante el segundo, 129. En total, 162. Todas ellas a favor de la ciudadanía y del proyecto histórico de la Cuarta Transformación.

Por ejemplo, el 10 de noviembre de 2021 aprobamos en lo General, el Presupuesto público para 2022. Es decir, establecimos reglas claras para determinar en qué se va a gastar el recurso del pueblo, bajo el principio de la austeridad, pues no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre.

Conforme a lo prometido en campaña, el Presupuesto contempla más recursos para los Programas Integrales como Pensión de Adultos Mayores, Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro, entre otros.



También he votado a favor del decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de mandato (7 de septiembre de 2021), el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género (9 de febrero de 2022) y el decreto por

el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de plaguicidas (17 de febrero de 2022), entre muchas otras.

VIII. Proposiciones con punto de acuerdo

El 23 de noviembre de 2021 presenté una Proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal a reforzar, por parte de la Ssa, la campaña de comunicación y seguir difundiendo los avances de la vacunación contra el SARS-Cov2 en menores de 18 años con comorbilidades de riesgo, así como considerar la inmunización del resto de los menores de edad, cuyo contenido es el siguiente:

El suscrito, diputado Joaquín Zebadúa Alva , integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Morena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Desde el momento de su descubrimiento, las vacunas han sido sin duda alguna, junto a la potabilización del agua, la medida de prevención que más beneficios ha aportado a la humanidad.

Las vacunas han logrado controlar enfermedades graves en todo el mundo, hoy en día son las principales medidas preventivas para padecimientos infecciosos, pues preparan de forma anticipada al organismo contra los patógenos invasores o lo apoyan en la lucha activa contra los gérmenes.

Desde este punto de vista, las vacunas son fundamentales para el cuidado de la salud de las personas, ya que son las encargadas de protegerlos de numerosas enfermedades muy graves, sobre todo a los niños y niñas.

Con la aparición del virus del SARS-CoV-2 en el mundo se puso a prueba la capacidad de gobiernos y sociedad civil para contrarrestar los efectos mortales que traían consigo este padecimiento.

El primer caso registrado de contagio con este virus se dio, a nivel mundial, un 17 de noviembre de 2019, en un paciente masculino de 55 años, que vivía en la provincia de Hubei, en Wuhan; en nuestro país se detectó el 27 de febrero de 2020 en la Ciudad de México. Se trataba de un mexicano que había viajado a Italia y tenía síntomas leves. El 11 de marzo de 2020 la Covid-19 fue declarada una pandemia.i

Hacer frente a este problema no ha sido fácil para nadie, pues se tenían muy pocos datos al respecto y aunque los avances médicos en materia de salud han dado pasos agigantados al respecto, esta epidemia representaba un reto nunca antes visto.

Con la autorización de la primera vacuna contra el virus del SARS-CoV-2, en diciembre de 2020, abrió la puerta para que los gobiernos iniciaran sus propios procesos de administración de la vacuna, en nuestro país esta estrategia se basó en políticas y recomendaciones específicas sobre la aplicación de la vacuna contra la Covid-19 en grupos de población, basándose en las recomendaciones generales que, el Grupo de Expertos de Asesoramiento Estratégico sobre inmunización (SAGE) de la OMS emitió en septiembre de 2020.ⁱⁱ

Las decisiones acerca de la manera en que se estuvieron y están asignando los suministros limitados de vacunas contra la Covid-19 y determinar los grupos prioritarios para recibirlas en México, se guiaron por los mejores conocimientos científicos disponibles acerca de las características epidemiológicas de la pandemia y las medidas disponibles para controlarla, la evolución clínica de la Covid-19, la transmisibilidad del virus, la eficacia y la inocuidad de las vacunas disponibles, y las características para su administración.

Gracias a esto, al día de hoy podemos contar a 75 millones 170 mil 848 mexicanos mayores de edad vacunados hasta el momento, de los cuales se estima que 62 millones 684 mil 986 cuentan con el esquema completo de vacunación, siendo el equivalente al 83 por ciento de las personas vacunadas.

Esto, a todas luces, representa un avance titánico si nos ponemos a considerar que ha habido una distribución desigual de las vacunas en el plano mundial, pues a principios de este año, de un total de más de 27,2 millones de dosis de la vacuna de Pfizer entregadas hasta ahora, los países ricos acumulan un 99,3 por ciento, los estados de ingresos medios solo han recibido un 0,0009 por ciento y los países en vías de desarrollo, ninguna.ⁱⁱⁱ

Ahora bien, luego del avance logrado en la vacunación a mayores de edad, el gobierno federal ha ampliado su plan de vacunación hacia los menores de edad cuyas edades fluctúan entre los 12 y 17 años, especialmente aquellos con comorbilidades de riesgo (enfermedades que ya tienen y que debilitan su sistema inmunológico), así como a las adolescentes embarazadas a partir de la novena semana.

Esta estrategia es acorde con las recomendaciones que el Grupo Técnico Asesor (TAG) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) emitió, en julio de este año, relativas a la vacunación de niños y adolescentes contra la Covid-19:

-Abogar firmemente a que los gobiernos implementen la hoja de ruta SAGE para priorizar las vacunas Covid-19 y lograr una alta cobertura de vacunación entre los trabajadores de salud y de primera línea, los adultos mayores y otros grupos de alto riesgo antes de administrar dosis a los adolescentes.

-Los adolescentes que no tienen una comorbilidad de alto riesgo no deben ser incluidos en el plan nacional de vacunación en este momento.

-La vacunación con la vacuna Covid-19 no es un requisito previo para los niños o adolescentes que regresan a la escuela.

-Se debe alentar a las adolescentes embarazadas a que reciban la vacuna.iv

Sin embargo, como se ha manifestado con anterioridad, esta pandemia ha representado un reto para todas las naciones, en el mundo hay tipos de variantes diferentes del Covid-19 en circulación que son potencialmente más peligrosas que el resto de cepas. Actualmente se conocen la B16172 (Delta - India), la B117 (Alpha - Reino Unido), la B1351 (Beta - Sudáfrica) y la P1 (Gamma - Brasil). Esta semana, la Organización Mundial de la Salud (OMS) añadió a la variante Mu, o B.1.621, a su lista de variantes de interés de la Covid-19.v

Las nuevas variantes del SARS-CoV-2 atraen la atención del mundo entero ya que parecen significativamente más transmisibles que las anteriores. En relación a los niños, se teme que podrían peligrar el cierre de los colegios, con las consecuencias negativas que esto implica, aunque la evidencia con la que se cuenta hasta ahora no ha arrojado indicios en ese sentido.

Aun cuando el índice de mortalidad en menores de edad por causa del virus es relativamente bajo, no podemos dejar pasar desapercibido la importancia que tendría adecuar el esquema de vacunación contra la Covid-19 a toda la población menor de edad, hasta ahora la única vacuna que cuenta con autorización para su uso de emergencia en menores de edad de entre 12 y 17 años, es la Pfizer-Biotech, la cual mostró resultados de seguridad y eficacia del 75 por ciento después de la primera dosis y del 95 por ciento 7 días después de la segunda dosis.

Ante este panorama, es que nos atreveríamos a exhortar al gobierno federal a que, siguiendo el protocolo y las recomendaciones de los expertos tanto de la OMS como de la OPS, se contemplara, en la medida en que haya atendido a los menores con comorbilidades, y exista disponibilidad del biológico, a ese sector de la población menor de edad, para que se les realizara la inoculación correspondiente y se estuviera en posibilidades de tener una mejor respuesta inmunitaria a las mutaciones del virus.

Asimismo, conforme se vayan autorizando otras vacunas o la misma para el resto de la población menor de edad se puedan ir considerando dentro de los planes de vacunación.

Además, ante los repetidos intentos de grupos de interés por politizar el manejo de la pandemia, se enfatiza la necesidad de proceder con criterios técnicos y con base en las recomendaciones de los organismos internacionales de salud.

Cabe resaltar que, dentro del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto de los recursos para el Sector de la Salud contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación se están previendo recursos por más de 30 mil millones que garantizarán la aplicación de vacunas correspondientes al Plan de Vacunación contra la Covid-19, pero también al Programa de Vacunación Universal, es decir para darle continuidad al esquema básico de vacunación que es un tema no menos importante para la población infantil.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Salud, refuerce su campaña de comunicación y siga haciendo del conocimiento público los avances que se tienen respecto de la vacunación contra el virus del SARS-CoV-2 en menores de 18 años con comorbilidades de riesgo, así como en su oportunidad y acatando el protocolo y las recomendaciones de los expertos tanto de la OMS como de la OPS se contemple la vacunación al resto de la población menor de edad.

El 30 de noviembre de ese mismo año presenté, junto con otros compañeros de bancada, un punto de acuerdo, para exhortar al gobierno mexiquense a generar un programa urgente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales del 6 de septiembre:

Los que suscribimos, diputados federales integrantes de la LXV Legislatura, por el Estado de México, pertenecientes al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 59, 65 numeral 4, 79, numeral 1, fracción III, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Las fuertes lluvias atípicas que azotaron este lunes seis de septiembre al municipio de Ecatepec, así como zonas de Coacalco, Tultepec y Tultitlán, todos del estado de México, han provocado alarma en la población, pues se han reportado descargas

eléctricas, inundaciones, afectaciones en vialidades, así como, personas lesionadas e incluso, hay quienes, lamentablemente perdieron la vida.

Medios de comunicación refieren que se registraron acumulaciones de agua que superan los cincuenta centímetros de alto, personas y autos quedaron varados, viéndose obligadas a pedir auxilio a las autoridades y extremar precauciones.

Hay quienes perdieron todas sus propiedades: muebles, vehículos e incluso sus negocios y medio de sustento quedaron inservibles.

Los diputados federales del estado de México, a fin de ser empáticos con los vecinos de los municipios mencionados, nos unimos para exigir al titular del gobierno del estado de México que genere de manera inmediata un programa emergente de apoyo a los damnificados del municipio de Ecatepec y de los municipios aledaños del estado de México, afectados por las precipitaciones pluviales.

Ecatepec de Morelos es uno de los municipios que se encuentran conectados al Túnel Emisor Oriente, el sistema de conexión de drenaje profundo más grande de Latinoamérica. Este sistema de drenaje profundo tiene la función de eficientar el desalojo de aguas para evitar inundaciones, liberando las funciones de los cárcamos de la zona que se ven rebasados cada temporada de lluvias, provocando desbordamientos e inundaciones severas.

Desde el año 2016 se realizó la conexión de Ecatepec de Morelos al Túnel Emisor Oriente con la línea de desagüe del municipio; sin embargo, tras concluirlo nunca se realizó el buen manejo técnico de este sistema, provocando que las aguas grises continuaran inundando las calles de este territorio.

Los daños ocasionados por las lluvias el día de ayer obligan a reconocer que, ante los fenómenos de la naturaleza, hay estrategias preventivas que se deben tomar desde el gobierno del estado de México, a fin de evitar daños como los que se presentaron.

A falta de ello, los legisladores del estado de México presentamos esta proposición con punto de acuerdo, para solicitar al gobierno del estado de México brinde apoyo a las familias afectadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del gobierno del estado de México a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales del pasado 6 de septiembre del presente año.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Conagua (Comisión Nacional del Agua); CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) y Sapase (Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos) para que, de manera conjunta, implementen un equipo técnico para el funcionamiento del Túnel Emisor Oriente para eficientar el desalojo de aguas en el municipio de Ecatepec de Morelos y evitar futuras inundaciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre 2021.

El primero de marzo de 2022 presenté una Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de Oaxaca a cumplir sus responsabilidades político-administrativas y proveer de servicios públicos a las comunidades de la región de los Chimalapas, en Chiapas, cuyo contenido es el siguiente:

El que suscribe, Joaquín Zebadúa Alva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 numerales 1, fracción II, y 2, fracciones IV a VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con puntos de acuerdo, de urgente y obvia resolución, con base en las siguientes

Consideraciones

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la selva de los Chimalapas cuenta con uno de los ecosistemas selváticos mejor conservados del país, con aproximadamente 300 mil hectáreas de vegetación inalterada. Incluye la Sierra Atravesada, la Sierra de Tres Picos y la Sierra Espinazo del Diablo, así como las cuencas de los ríos Corte y el Alto Uxpanapa.

Además de su diversidad biológica, es característica fundamental de los Chimalapas su diversidad social y cultural. Una primera vertiente de ello es la población originaria perteneciente al grupo etnolingüístico zoque. Una segunda vertiente está constituida por los actuales descendientes de campesinos e indígenas zapotecos, mixtecos, tzeltales, tzotziles y mestizos provenientes de otras regiones de Oaxaca y de los estados de Michoacán, Guerrero y Chiapas, quienes se asentaron en la selva entre las décadas de los cuarenta y los setenta del siglo pasado. Esta composición social le imprime a la región de los Chimalapas en su conjunto, una importante diversidad lingüística y cultural.

La población de los Chimalapas ha mantenido a lo largo de su historia una relación estrecha con los recursos naturales de su territorio, pues constituyen la base de su subsistencia a través de diferentes actividades productivas y formas de aprovechamiento, como la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la pesca en aguas interiores.

Numerosas investigaciones históricas y antropológicas han mostrado que los importantes niveles de conservación de la biodiversidad de esta región, se deben sobre todo a la férrea defensa histórica de su integridad territorial por la población indígena originaria. Es sabido que, en el siglo XVII, los zoques compraron a la Corona Española sus propias tierras para asegurar su protección y que a lo largo de los siglos XIX y XX, han luchado por el reconocimiento de sus títulos virreinales. Si bien el Gobierno Federal, mediante decreto reconoció en 1967 la propiedad comunal de casi 600 mil hectáreas de selva para los poblados de San Miguel y Santa María Chimalapa, la falta de un posterior deslinde físico entre terrenos comunales y nacionales ha sido la base de un conflicto social, agrario y territorial de larga data que se acerca a una resolución final.

Este tipo de conflictos agrarios se derivan de una política equivocada, promovida por los gobiernos populistas del pasado, que lucraron políticamente con la necesidad de los campesinos por acceder a una parcela para sobrevivir, dotándolos

de tierra en los espacios territoriales en los que otros pueblos y comunidades, la mayoría de ellos indígenas, tenían ya una ocupación histórica. Estos gobiernos, frente a los argumentos legítimos de restitución de territorios ancestrales de pueblos originarios, tomaron decisiones arbitrarias sin los debidos trabajos técnicos, traslapando propiedades comunales con poblados establecidos o ejidos ya dotados. Así sucedió en la Selva Lacandona con el régimen de Luis Echeverría y en los Chimalapas, con Gustavo Díaz Ordaz. Con este tipo de políticas, se rompieron acuerdos comunitarios e intercomunitarios y se propiciaron condiciones para la depredación de los recursos naturales, así como para la generación de enfrentamientos intercomunitarios.

La selva de los Chimalapas comprende la totalidad de los municipios de Santa María Chimalapa y San Miguel Chimalapa, en Oaxaca, así como la franja territorial del municipio de Belisario Domínguez, creado el 23 de noviembre de 2011 por el Congreso del Estado de Chiapas, y territorios aledaños que estaban adscritos a otros municipios del Estado de Chiapas. Sin embargo, la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del pasado 11 de noviembre de 2021, en relación a la controversia constitucional 121/2012 promovida por el Estado de Oaxaca, establece que el territorio ocupado por dicho municipio, así como otros aledaños, pertenecen a este último estado.

En esta superficie adjudicada al estado de Oaxaca, se ubican 16 localidades registradas: Ejidos General Rafael Cal y Mayor, Constitución, Las Merceditas, Francisco Sarabia, Benito Juárez, Benito Juárez II, Guadalupe Victoria II, San Juan del Río, Canaán, Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, San Isidro La Gringa, Rodulfo Figueroa Cerro Baúl, La Flor de Chiapas, Pilar Espinosa de León, la Colonia Agrícola y Ganadera Felipe Ángeles, y la Ranchería San Marcos La Hondonada.

De hecho, el largo conflicto social, agrario y territorial que ha existido desde hace más de cinco décadas no ha impedido la configuración de relaciones sociales, culturales, políticas y económicas entre la población indígena zoque y los pobladores de las localidades citadas. Ello explica que tanto las comunidades zoques como los ejidos ubicados en la franja territorial, hayan avanzado a lo largo de los últimos veinte años en la construcción de cuatro acuerdos básicos para lograr la reconciliación social: “a) reconocimiento y respeto mutuo a la tenencia de la tierra; b) el reconocimiento a la tenencia de la tierra es independiente del conflicto de límites estatales entre Oaxaca y Chiapas, por lo que no tiene implicaciones agrarias; c) debe prevalecer la cordialidad y unión campesina y d) debe existir el apoyo mutuo en la protección de los bosques y selvas de la región”.

Para contribuir al proceso de pacificación y reconciliación social de esta región intercultural y sumamente biodiversa, es fundamental que el Estado mexicano en su conjunto atienda las necesidades y problemáticas sociales de la población, particularmente de aquella que actualmente se encuentra en una situación de incertidumbre. Hemos podido documentar que entre la población de diversos núcleos agrarios ubicados en esta franja territorial existe desinformación, así como grupos de intereses creados que fomentan la percepción de que la reciente resolución de la SCJN podría afectar los derechos agrarios de los ejidatarios que habitan en este municipio y de que incluso, podría producirse un desplazamiento para que abandonen sus localidades y se vean obligados a desplazarse de sus tierras. Esto podría generar un enfrentamiento y una ruptura de los mecanismos de comunicación intercomunitaria, en perjuicio de la paz y la estabilidad en esta región.

Sin embargo, toda vez que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no estableció directrices para la transferencia inmediata de las responsabilidades administrativas de un estado a otro, ni para la sustitución de competencias entre autoridades locales de una entidad a otra, y por el contrario, estableció plazos muy largos para la creación de estos mecanismos, se ha generado una situación de ausencia de presencia gubernamental, de nula prestación de servicios y de ausencia de condiciones para que los pobladores ahí asentados cuenten con certeza jurídica sobre sus bienes y con garantías para el ejercicio de sus derechos.

Por otro lado, existe incertidumbre entre la población de esta franja territorial sobre las implicaciones que la resolución de la SCJN tiene sobre la validez o vigencia de sus credenciales para votar, además de que existe el riesgo de que sus derechos político-electorales se vean violentados, debido a que serán gobernados por una autoridad que no habrán elegido a través de su derecho de votar de manera libre y secreta.

Por lo expuesto someto a consideración los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de Oaxaca a garantizar con la mayor brevedad, en todas sus formas, el derecho a acceder a los servicios públicos básicos de los habitantes de la franja territorial en comento.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de Oaxaca a instaurar con la mayor brevedad una estrategia de mediación social para que el conflicto no escale a confrontación y, por el contrario, se reconstituya el tejido social comunitario e intercomunitario, a través del diálogo y mecanismos de pacificación entre los diferentes actores sociales de la región Chimalapa.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca para que con la mayor brevedad inicie una campaña de información entre los habitantes y ejidatarios de la franja territorial supracitada, sobre los alcances legales de la resolución de la SCJN, explicando con claridad que ésta no tiene efectos en materia agraria.

Los anteriores puntos, en tanto se cumple lo estipulado en el noveno considerando de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional Electoral, para que garantice con la mayor brevedad, en todas sus formas: a) la salvaguarda de los derechos político-electorales de los habitantes de la franja territorial en comento; b) realice una campaña de información in situ sobre las implicaciones legales de la resolución de la SCJN relacionadas con esos derechos y específicamente en la validez o vigencia de su credencial para votar con fotografía en relación al proceso electoral que tendrá lugar en el Estado de Oaxaca en este año y c) emita una Circular mediante la cual informe a las instituciones estatales y federales que prestan servicios a la población del territorio en comento, que sus credenciales de elector son válidas para la realización de diversos trámites hasta que éstas sean actualizadas”.

IX. Iniciativa para una Reforma a la Ley Minera

Desde febrero de 2022 empezamos a trabajar de manera coordinada con la Colectiva *Cambiémoslaya* en la elaboración de una serie de reformas urgentes y necesarias a la Ley Minera.

Producto del trabajo con *Cambiémoslaya*, hemos elaborado una iniciativa de reforma al artículo seis de la Ley Minera, cuyo objetivo es eliminar de este ordenamiento jurídico el carácter de utilidad pública y como actividad preferente de la en el uso del territorio que actualmente tiene la minería. Con ello se busca dar a esta ley el fundamento para que, en su instrumentación, no se violen derechos humanos fundamentales.

Ante el medio *Sinembargo*, expresamos nuestra postura e informamos lo siguiente:

Tenemos que cambiar el artículo 6, que establece que la actividad minera es preferente sobre cualquier otra, lo que evidentemente es inconstitucional. Esa iniciativa de Ley ya la tenemos preparada y la estaremos presentando con otros compañeros. Y hay dos iniciativas más para reafirmar el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación sobre sus territorios y sobre el régimen de concesiones mineras para evitar la especulación (...) La Ley Minera desde 1992 –y con pequeñas adecuaciones que se le hicieron posteriormente– se puso completamente a favor de las empresas mineras. No queremos que dejen de invertir, pero no podemos permitir un régimen donde todos los beneficios son para las empresas y todos los costos para las comunidades indígenas y rurales.



Presentación del libro “Así se ve la minería en México”, en la Cámara de Diputados, 27 de abril de 2022.



Reunión de trabajo en la UNAM con la Colectiva *Cambiémoslaya*

Expreso mi reconocimiento y agradecimiento más profundo a todos los compañeros y compañeras que están dando esa lucha y asumo mi compromiso de acompañarlos en este proceso. Bajo esta lógica y en el entendido de que no hay lucha que dependa de un individuo solo y de que solo el pueblo puede salvar al pueblo, hemos propiciado espacios de encuentro bajo estas premisas, en la defensa del territorio frente a todo el proceso de despojo que inició con las reformas al artículo 27 Constitucional y los cambios neoliberales a la Ley Minera. Estas reformas permitieron la dotación de concesiones a las empresas, sobre todo extranjeras. Son básicamente expropiaciones del territorio de los pueblos, acompañados de procesos de avasallamiento de pueblos enteros y sus culturas. Eso es posible debido a que como es sabido, existe una coincidencia absoluta entre los territorios de alta diversidad biológica con la presencia de pueblos indígenas, afroamericanos y comunidades equiparables.

X. Otras iniciativas legislativas

Durante el primer año legislativo hemos trabajado arduamente en la elaboración de otras dos iniciativas. Una de ellas propone reformar diversos artículos de la *Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente*, cuyo objetivo es fortalecer el ejercicio pleno de los derechos colectivos y comunitarios de los pueblos indígenas, afroamericanos y comunidades equiparables, reconociendo la importancia que dichas comunidades tienen en la conservación de las áreas naturales protegidas, las regiones prioritarias por su biodiversidad o riqueza hidrológica; al ser ellos principalmente quienes habitan en dichas zonas. También se propone crear una nueva categoría de área natural protegida voluntaria, que sea compatible con la cultura, las formas de organización social y los sistemas normativos de los pueblos indígenas, comunidades equiparables y afroamericanas, incorporando además su participación comunitaria de manera fundamental, como base y principio de la política ambiental y su normativa.

La otra iniciativa consiste en la creación de una *Ley general de fomento a la producción para el autoconsumo y la agroecología*, cuyo objetivo es que nuestro país cuente con un marco normativo que reconozca, fomente y fortalezca la agroecología y la producción para el autoconsumo, desde el Estado y la sociedad, así como construir alternativas al uso de agroquímicos de alta toxicidad, reconociendo la diversidad cultural, la innovación campesina, la agroecología rural y urbana, así como las prácticas agrícolas tradicionales sustentables en los diferentes agroecosistemas del país.

Estas iniciativas se presentarán a la Cámara de Diputados durante el siguiente año legislativo, además de que se someterán a consulta con los sujetos sociales de interés en la materia específica de cada una de ellas.

XI. Gestiones institucionales

Como integrante y secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, he mantenido un diálogo permanente con el Director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), buscando el beneficio para la población de nuestro estado.



También hemos acompañado las gestiones de diversos municipios y comunidades ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Un ejemplo de ello es el diálogo para construir proyectos estratégicos que permitan que la población de Berriozabal tenga acceso al agua segura y oportuna.

Considero de suma importancia mantener una relación de coordinación entre el legislativo estatal y el federal, por lo que hemos sostenido reuniones de trabajo con el Diputado Aarón Yamil Melgar Bravo, Presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), del Honorable Congreso del estado de Chiapas:



XII. Acompañamiento a los Gobiernos de la Cuarta Transformación

En apoyo a la Refinería Dos Bocas, que es uno de los proyectos estratégicos del Presidente López Obrador para lograr la autosuficiencia energética en México.



En la Instalación y toma de protesta de la *Red Regional VIII Norte de Municipios por la Salud*, Juárez, Chiapas, en mayo de 2022.





Estamos revirtiendo el daño a nuestros ríos y aguas de décadas de abandono del régimen neoliberal y la corrupción. Por ello acompañé al Gobernador de Chiapas, Rutilio Escandón Cadenas, a la Inauguración de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Zona Norte, en Berriozábal, misma que gestionamos cuando estuvimos al frente del Gobierno Municipal.

El 21 de marzo acompañamos a nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador, en un día histórico: la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Una gran obra que la oposición dijo hasta el cansancio que no se podía hacer, que no iba a funcionar, que era muy poco tiempo para realizarla.



XIII. Difusión de propuestas políticas y sociales

La difusión de ideas y propuestas políticas, así como de perspectivas de análisis crítico de la realidad, son parte de las actividades sustanciales que como representante popular he realizado en medios escritos.

Plumas **Patrióticas**

Joaquín Zebadúa

Atisbos al pasado que se resiste a morir

'Alito se retrata a plenitud: es un político pequeño que, subido en los hombros de los dinosaurios del PRI, cree atisbar la candidatura a la Presidencia en su futuro, cuando lo que realmente le espera, en el mejor de los casos, es la administración de la miseria de lo que fue el partidazo de Estado.'

Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma de Chiapas. Expresidente municipal de Berriozábal, Chiapas. Diputado y secretario de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud e integrante de la Comisión de Energía.



@JoaquinZA2012

EL SOBERANO
LA VOZ DEL PUEBLO



Presa hidroeléctrica de Chicoasén de la Comisión Federal de Electricidad. Jonathan Cervantes

La lucha por la energía: las voces que faltan

Joaquín Zebadúa Alva Diputado Federal por Chiapas y miembro de la Comisión de Energía.

mente provocan. Así lo comentamos a lo largo de la campaña en

voltaje que les ocasionan pérdida de electrodomésticos.

El momento llegó: la iniciativa de reforma constitucional está presentada, la LXV Legislatura en marcha, la Comisión de Energía instalada y el debate presente en redes y medios convencionales. El guion de las empresas que han medrado todos estos años a costa del erario y de un servicio público que debería ser considerado un Derecho Humano, lo estableció el Consejo Coordinador Empresarial en un boletín de prensa el 6 de octubre y fue repetido por la derecha con el PAN a la cabeza en la Cámara. Las voces y los argumentos son los mismos; están basados en verdades distorsionadas y mentiras puras y duras: que se lastima profundamente al país en términos ambientales y económicos, pues generaría daños al Estado de Derecho, el medio ambiente, las finanzas públicas y, el colmo del cinismo, según el boletín citado, se golpearían las finanzas de las familias mexicanas (no especifican por supuesto, a qué familias se refieren).

Ya está establecida su postura y era la esperada. Falta articular la nuestra, la de la alianza popular, amplia, progresista que se agrupa en torno a la figura del Presidente

y la vuelta a empezar en un nuevo lugar no se aproveche al máximo, ahora ya con la capacidad instalada de las hidroeléctricas y su producción tan limpia como las eólicas.

Falta también la palabra de las señoras de la Ranchería El Macayo de Reforma, ya en la llanura del Golfo de México, que tampoco entienden por qué se dejó acumular el agua dura te tantos años en las presas y luego se inundaron sus campos.

En ese concierto que salga a defender la reforma presentada por el Presidente, falta también que se exprese y se oiga con fuerza la voz de los habitantes del Istmo de Tehuantepec, donde una treintena de parques eólicos privados en su gran mayoría, despojaron en un principio y negociaron forzados después, contratos inequitativos hasta la ignominia con las comunidades de los pueblos originarios de la región, que pese a la compra de conciencias y voluntades, resisten.

Falta la voz de los trabajadores de la industria eléctrica como la de Don Ray, quien desde muy joven trabajó en la construcción de las cuatro grandes presas de Chiapas y que regresa contento en estos días, a cambiar por pri-

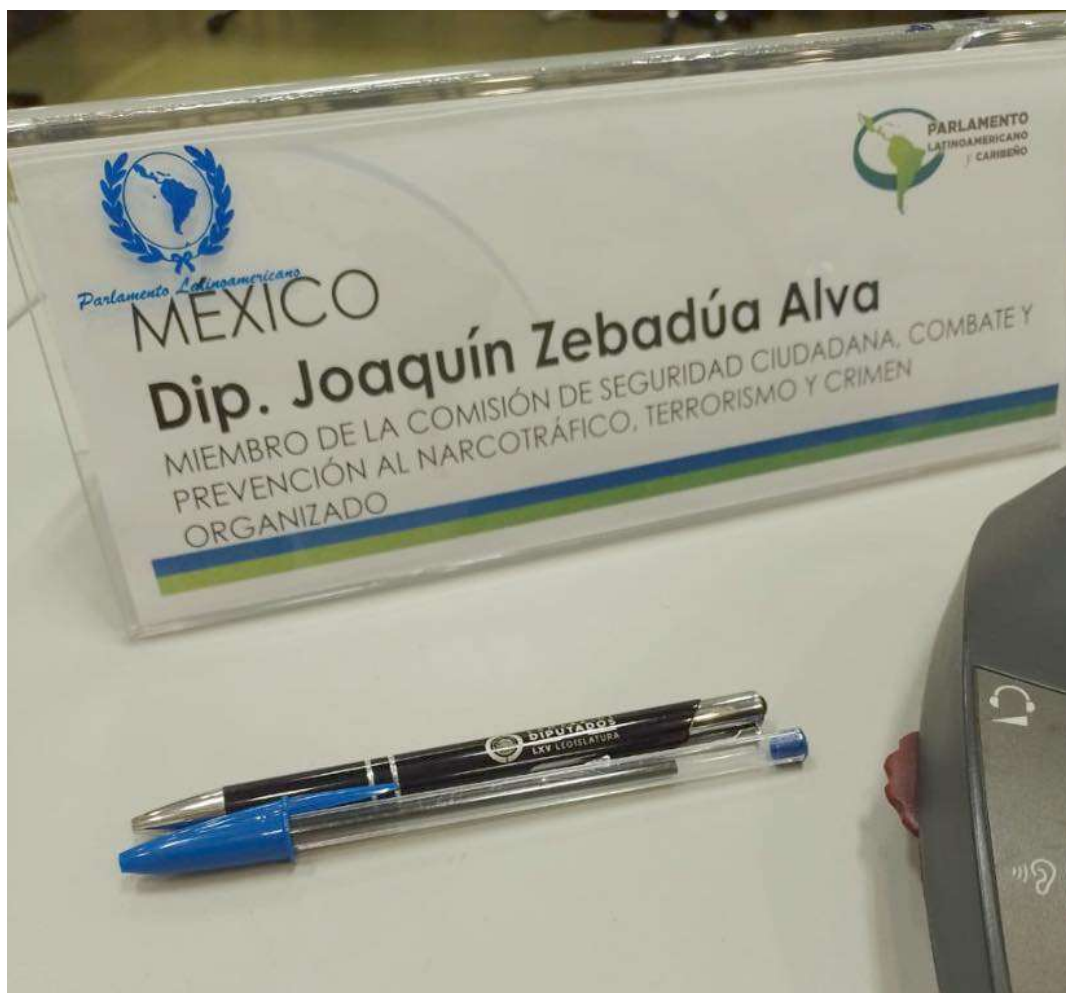
Durante este año legislativo he publicado once artículos en medios de circulación nacional, como *El Soberano* y el Suplemento *La Jornada del Campo*, del periódico *La Jornada*:

1. La guerra contra las drogas y la construcción de la paz
2. El «borrado histórico» y las discusiones del presente
3. Los restos del naufragio de la oposición
4. Atisbos al pasado que se resiste a morir
5. El odio y la posverdad: las mejores armas de la oposición
6. La lucha por la Reforma Eléctrica y las tareas por venir en la 4T
7. La votación que viene
8. El que siembra banderas, cosecha soberanía
9. Para los periodistas, máximo respeto
10. La política basura: de Nuevo León a Quintana Roo
11. La Lucha por la energía: las voces que faltan

XIV. Participación en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

El Parlatino fue creado el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima y posteriormente fue institucionalizado el 16 de noviembre de 1987, en la ciudad de Lima, Perú. Es un organismo intergubernamental de ámbito regional, permanente y unicameral. Su sede permanente está en Panamá. Actualmente participo en este órgano como representante del Congreso de México.





El contexto de la Cuarta Transformación de la vida pública en México, se da a la par de una crisis del neoliberalismo y del sistema de pesos y contrapesos a nivel mundial de las economías del mundo, articuladas en torno a los Estados Unidos de América, Rusia y China como potencias emergentes. También al agotamiento de esquemas que han producido grandes crisis en los países de ingreso medio, que como los países de Latinoamérica sostuvieron durante siglos el “desarrollo” de las potencias europeas. La crisis global que, entre otras cosas ha producido la emergencia mundial del cambio climático o de la pandemia que recientemente vivimos, ha evidenciado toda la brutalidad y la falta de humanidad del sistema en el que vivimos, y ha propiciado en nuestra Latinoamérica que resurja el espíritu libertador de Hidalgo y Bolívar. También ha propiciado que se den una serie de triunfos de gobiernos de izquierda con los que se está estrechando lazos, lo que seguramente va a provocar cambios en los equilibrios a nivel mundial.

En ese sentido es muy importante para nosotros poder participar en el PARLATINO, un organismo que fue creado en principio para propiciar la unión de los países latinoamericanos y que terminó siendo capturado por algunos grupos que han dedicado décadas a discusiones bizantinas y a la poca acción. Hoy día, ante el cambio en el equilibrio de fuerzas que se está dando en Latinoamérica, se están

reconfigurando los objetivos de este espacio multilateral. Nuestra participación en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño ha sido precisamente bajo esa lógica: estrechar los lazos de amistad con las fuerzas progresistas de Latinoamérica para lograr avanzar en los esfuerzos de unidad a partir de la acción y de la coincidencia en nuestra lucha por la humanidad y contra el neoliberalismo.

Un aporte importante del PARLATINO es la creación de una ley modelo para la prevención social de la delincuencia, que es un antecedente directo de la política de combate a la violencia, de la política de atención a los problemas derivados de la delincuencia organizada y el narcotráfico en todos nuestros países. Opta por la prevención y la detección de las causas, antes que por el enfrentamiento armado con los grupos delincuenciales que tienen acceso a las armas producidas en nuestro vecino del norte.

En el marco injerencista del parlamento europeo promovido por fuerzas de la derecha de Venezuela, y el pronunciamiento que hicieron contra el gobierno de México promovido por fuerzas de la derecha venezolana, que tienen expresión en este espacio parlamentario del viejo continente, promovimos una declaración que rescatará el principio de unidad latinoamericana, y el principio general de no intervención. Pensamos que hoy más que nunca, ante los conflictos que están evidenciando la invasión de Rusia a Ucrania y la intervención de las potencias occidentales en el alargamiento del conflicto mediante la prohibición de armamento a Ucrania, es importantísimo que se cumpla el precepto del Benemérito de las Américas Don Benito Juárez “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es La Paz”. En ese sentido, promovimos en junio de 2022, previo a la realización de la Cumbre Mundial de las Américas, el siguiente pronunciamiento:

DECLARACIÓN DE LEGISLADORES PARTICIPANTES EN EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO RESPECTO A LA UNIDAD EN LA CUMBRE MUNDIAL DE LAS AMÉRICAS

CONSIDERANDO

Que el continente americano está conformado por 35 países y es reconocido como el segundo más grande, solo superado por Asia.

Que los pueblos y naciones del continente americano comparten ideales de paz, hermandad y unidad para enfrentar los grandes desafíos civilizatorios del siglo XXI.

Que los pueblos y naciones de nuestro continente reconocen la importancia de estrechar relaciones bajo el signo universal de la solidaridad, a través de mecanismos de cooperación y fraternidad.

Que la Cumbre de las Américas es reconocida a nivel global como el encuentro de más alto nivel político del hemisferio occidental, pues involucra tanto a los gobiernos como a los organismos multilaterales de financiación, del Sistema Interamericano, así como diversos actores de la sociedad civil y del sector empresarial.

CONVOCADOS

En el marco de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo, y Crimen Organizado, Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias y Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, el 2 y el 3 de junio de 2022, en Panamá, los Parlamentarios abajo firmantes

DECLARAMOS

Que tanto el contexto global como el continental hacen imperativa la necesidad de una transformación histórica en las relaciones multilaterales, fortaleciendo la simetría, el diálogo, la cooperación y el respeto a la soberanía entre los Estados y las naciones.

Que frente a las grandes amenazas globales como la reciente pandemia de la enfermedad COVID-19, el cambio climático, la crisis migratoria o las dolorosas guerras que afectan de manera directa a muchos pueblos del mundo y que además tienen incidencia en la humanidad entera, es fundamental la acción coordinada y estratégica de los diferentes actores civiles, estatales y gubernamentales de todos y cada uno de los países de nuestro continente.

Que un espacio de diálogo y de construcción de un futuro verdaderamente sostenible, resiliente y equitativo, de la mayor relevancia global y continental como es la Novena Cumbre de las Américas, que se realizará del 6 al 10 de junio de 2022, implica garantizar la participación plural y equitativa de todos los pueblos que habitan nuestro continente.

Que en virtud de lo anterior, hacemos un llamado firme y respetuoso a las instancias convocantes a la Novena Cumbre de las Américas, así como del Noveno Foro de la Sociedad Civil, el Sexto Foro de Jóvenes de las Américas y la Cuarta Cumbre de CEO de las Américas, a celebrarse en la ciudad de Los Ángeles, California, a partir del próximo 6 de junio de 2022, para que garanticen la participación de todos los pueblos y gobiernos del Continente Americano, sin exclusión alguna. Solo de esa manera, la Novena Cumbre de las Américas podrá ser una verdadera caja de resonancia de los anhelos materiales y espirituales de los diversos pueblos y culturas que habitan en nuestra región.

Desde la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 3 días del mes de junio de 2022.

Este llamado a la unidad latinoamericana fue suscrito por Carlos Arrien Cronembold, Diputado Supra estatal del Estado Plurinacional de Bolivia, Sara Kattia Condori, Diputada Supra estatal del Estado Plurinacional de Bolivia, José Chimbo, Asambleísta de Ecuador y por la Senadora mexicana, Nestora Salgado García:

XV. Apoyos sociales

Como ya comenté en otro espacio, la nueva diputación en el proceso de transformación tiene que identificar las necesidades del pueblo, abrir puertas, tender puentes, y utilizar los recursos que prevé la Constitución y ponerlos completamente al servicio del pueblo en gestiones que tienen que ver con procesos productivos, de

salud, o de fomento a actividades deportivas y culturales. Durante el primer año legislativo hemos realizado 27 gestiones de apoyo en nuestro Distrito.

Además, hemos generado espacios de encuentro entre derechohabientes de las instituciones de seguridad social que están buscando ejercer su derecho a la salud y las instituciones encargadas de garantizarlo y también con distintas dependencias del gobierno federal y el gobierno del estado para resolver temas que tienen que ver con la garantía de los Derechos Humanos que se consagran en el artículo cuarto constitucional.

Durante el primer año de la legislatura hemos otorgado un monto de 162,982 pesos por concepto de apoyos sociales para pasajes terrestres y aéreos, trofeos, hospedaje, uniformes para equipos deportivos, festejos, regalos para niños y niñas, llantas, medicamentos, material para construcción, estudios y tratamientos médicos, fertilizantes y sillas de ruedas.



3 trofeos para liga de futbol, 24 de noviembre de 2021 (\$10,000)



Apoyo para uniformes, 7 de diciembre de 2021, (\$5,000)



Apoyo para festejo de Día del Niño, 24 de abril de 2022 (\$2,000)



Regalos para niños y niñas, 4 de mayo de 2022, (\$2,000)



Comida para evento, 7 de mayo de 2022 (\$10,000)



Comida para evento, 10 de diciembre de 2021 (\$10,000)



Playeras para evento, 13 de diciembre de 2021 (\$9,280)



Apoyo para uniformes, 16 de noviembre de 2021 (\$6,124)



Apoyo para material de construcción, 22 de mayo de 2022



Apoyo para banda de guerra, 22 de mayo de 2022 (\$11,039)



Apoyo para fertilizantes, mayo de 2022 (\$6,750)



Apoyo en vuelos para competencia académica, agosto de 2022 (\$5,000)

Sin más por el momento hago entrega del presente informe a los 29 días del mes de septiembre del año 2022.

Fraternalmente,



Joaquín Zebadúa Alva